



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.



ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

**TRABAJO ACADEMICO
PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

BACHILLER : CHRISTIAM RICHARD GONGORA TINTA

EXPEDIENTE : 00707 - 2012

MATERIA : CIVIL (REIVINDICACION).

CUSCO - PERÚ

2019



PRESENTACIÓN

La propiedad es el poder jurídico que permite usar, disfrutar, disponer y reivindicar un bien. Debe ejercerse en armonía con el interés social y dentro de los límites de la ley.

La propiedad crea una relación jurídica – real de profundo contenido económico y de utilidad para su titular y la sociedad, se exterioriza materialmente en la posesión.

Como poder jurídico de la propiedad, la reivindicación se fundamenta básicamente en la tutela del derecho de propiedad o en la existencia del derecho fundamental de la propiedad, con el objeto de que el uso y disfrute del bien, se reintegren al pleno de dominio de su titular. Siendo así la pretensión real por excelencia destinada a la protección jurídica del derecho de propiedad.

En el presente informe se desarrollará teniendo en cuenta la importancia de la reivindicación como pretensión de devolución de bien inmueble, es así que por la complejidad que ofrece la probanza del derecho de propiedad, se tramita en la vía del proceso de conocimiento, como se desarrolla en el siguiente expediente.

Considerando estos conocimientos previos respecto a la propiedad y reivindicación, respectivamente, daré inicio al análisis del expediente civil en materia reivindicatoria, con el cual se solicita la restitución de bien inmueble.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.



ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

**TRABAJO ACADEMICO
PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

BACHILLER : CHRISTIAM RICHARD GONGORA TINTA
EXPEDIENTE : 01972-2012
MATERIA : LABORAL
(Desnaturalización de Contrato y Otros)

CUSCO - PERÚ

2019



PRESENTACIÓN

El contrato de trabajo, como todo contrato, es un acuerdo en el que las partes firmantes (empleador y trabajador), concretan sus derechos y sus obligaciones sobre una determinada materia o hecho. En dicho contrato de trabajo, se fijan las características de su prestación: actividad laboral, jornada, horario, salario y duración de la relación laboral.

En dicho contrato, el trabajador se compromete a prestar determinados servicios bajo la dirección de la otra, el empleador, recibiendo a cambio una retribución. Asimismo las características del contrato de trabajo de acuerdo a la doctrina es ser *consensual, oneroso, sinalagmático, de tracto sucesivo, personal* y sobre todo *subordinado*.

En el desarrollo del presente informe que se desprenderá la relación jurídico laboral que tiene el trabajador con el empleador, analizando así las condiciones bajo las cuales el trabajador establece su pretensión al momento de consignar en su demanda la desnaturalización de su contrato de trabajo.

De la misma manera, debemos conocer cómo se lleva un proceso laboral ordinario, el mismo que nos ampliará el entendimiento de las actuaciones de mencionado proceso, analizando si se logró la tutela efectiva de los derechos del trabajador al acudir al sistema judicial.

Teniendo estos previos conocimientos en materia laboral, daré inicio al análisis del expediente civil, en materia nulidad acto jurídico.

El uso indiscriminado de contratos de trabajo por tiempo determinado, normalmente aceptados por la legislación para propósitos específicos, suele ser otra argucia para mantener a trabajadores, a veces por largo tiempo, en la estabilidad del contrato cuya renovación o no es posible o no es segura. (Marin, 2013)